



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Producción, Trabajo y la Empresa Provincial de la Energía, arbitren las medidas necesarias para lograr un aporte no reintegrable o préstamo de 65 millones de pesos para que la Cooperativa Algodonera Santa Fe, ubicada en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, pueda comprar fibra de algodón y recuperar la producción y los 116 puestos laborales perdidos; interceder ante organismos nacionales para lograr la llamada línea 1 de autogestión que equivale a un ingreso de medio salario mínimo vital y móvil y que se logren dispositivos que permitan disminuir o pagar de forma diferida la tarifa de luz que aún paralizada la planta ascendió a casi diez millones de pesos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Cooperativa de Trabajo Algodonera Santa Fe Limitada, ubicada en el lote 45 y 1, en el Parque Industrial de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, ha dejado de producir.

Según sus propios referentes, Francisco Hilguero, presidente y Lisandro Leiva, secretario, “más de un total de 115 asociados dejaron de prescindir el excedente semanal por el cese de producción”.

“Recordamos que, en nuestros siete años como empresa recuperada nuestro medio de trabajo y comercialización se realizó por sistema de fasón, el cual no nos favorece y somos los mayores perjudicados en el mercado textil; sin dejarnos trabajar con nuestra propia materia prima”, añaden en una nota remitida a este bloque legislativo.

Para la Cooperativa es fundamental “recuperar la producción a medida que se restablezca la economía nacional”, siendo urgente “contar con un subsidio o ANR de un total aproximado de 65 millones de pesos, el cual aportaría un total de 50 toneladas de fibra de algodón”.

Por otro lado también piden gestionar acceder a la llamada Línea 1 de Autogestión que permite cobrar un ingreso equivalente al cincuenta por ciento del salario mínimo vital y móvil para estas personas:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GESTION DE L1 AUTOGESTIONADA DEL MINISTERIO
DE TRABAJO

**COOPERATIVA DE TRABAJO ALGODONERA SANTA FE LTDA -
RECONQUISTA, SANTA FE - LOTE 45 Y
1 PARQUE INDUSTRIAL RECONQUISTA - MATRICULA NACIO-
NAL N° 56.200 / MATRICULA PROVINCIAL N° 3.727**

Nombre y Apellido	DNI	CUIL
AGUIRRE, ANTONIO	34.241.288	20-34241288-3
ÁLVAREZ, UBALDO	35.173.127	20-35173127-4
ARAGÓN, CRISTIAN	17.180.805	20-17180805-8
BASABILBASO, JONATAN	35.454.215	20-35454215-4
BEJARANO, VALERIO	14.910.799	20-14910799-2
BUSEGHIN, SOLEDAD	30.998.166	27-30998166-4
CABRERA, ALEJANDRA	26.694.469	27-26694469-7
CARRILLO, RODRIGO	37.576.406	20-37576406-8
CASTILLO, MARISA	26.159.468	23-26159468-4
ESPINOZA, ULISES	42.702.790	20-42702790-3
ESQUIVEL, FACUNDO	44.715.714	20-44715714-5
FERNANDEZ, GUILLERMO	31.627.817	20-31627817-6
FLORES, LAURA	28.834.602	27-28834602-5
FRANCO, JAVIER	40.365.819	20-40365819-8



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

GALEANO, CARLOS	28.036.822	23-28036822-9
GIMENEZ, ALDO	13.698.831	20-13698831-0
GÓMEZ, JUAN ROQUE	25.971.575	20-25971575-0
GÓMEZ, GIULIANA	36.326.356	27-36326356-4
GONZÁLEZ, AXEL	43.377.504	20-43377504-0
GONZÁLEZ, CRISTIAN	35.294.507	20-35294507-3
GONZÁLEZ, MARIANO	42.610.869	20-42610869-1
GUZMÁN, RUBÉN	31.330.709	20-31330709-4
IMHOOF, HUGO	17.414.335	20-17414335-9
LONGHI, PABLO	34.706.502	20-34706502-2
MAREGA, JOSE LUIS	13.951.956	20-13951956-7
MARTÍNEZ, JESICA	35.454.123	27-35454123-3
MAZUQUÍN, DAVID	13.123.094	20-13123094-0
MEDINA, EDGARDO	16.366.503	20-16366503-5
MERELE, ALEXIS	44.773.428	20-44773428-2
MORZÁN, JOSE LUIS	18.092.581	20-18092581-4
OVIEDO, NICOLÁS	37.579.099	20-37579099-9
RIBATTO, LUIS	16.726.372	20-16726372-1
SAURIN, IGNACIO	40.364.687	20-40364687-4
SEGOVIA, SERGIO	18.373.515	20-18373515-3
SPONTON, ARIEL	30.156.906	20-30156906-9



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

TURNES, ARIEL	17.201.931	20-17201931-6
VALLEJOS, ALEJANDRA	35.752.378	27-35752378-3
YEDRO, ALEXIS	42.558.612	20-42558612-3
YEDRO, CARLOS	16.719.313	20-16719313-8
YEDRO, JORGE	20.148.639	20-20148639-5
ZAMPAR, ENRIQUE	16.237.573	20-16237573-4

También es necesario que la Empresa Provincial de la Energía contemple esta situación para aliviar el costo de la tarifa que aún estando la planta parada ascendió a casi diez millones de pesos.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.